

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2017**  
**CONTRATACION ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO**

**ÍNDICE**

Artículo 1 OBJETO.

Artículo 2 CONSULTA Y COMPRA DEL PLIEGO

2.1. Consulta.

2.2. Compra.

2.3. Horarios.

Artículo 3 INFORMACIONES SUPLEMENTARIAS.

3.1. Dudas.

3.2. Aclaraciones.

Artículo 4 FORMA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

4.1. Presentación de las Propuestas.

4.2. Acto de Apertura de Sobres.

4.3. Documentación a presentar.

4.3.1. Depósito en Garantía de la Oferta.

4.3.2. Recibo por compra del legajo.

4.3.3. Documentación para Personas Jurídicas.

4.3.4. Pliego licitatorio.

4.3.5. Declaraciones Juradas:

a) Tribunales Competentes.

b) Situación de la empresa, o de sus socios o de los gerentes de la  
firma.

4.3.6. La Oferta Económica.

4.3.7. Los números telefónicos de la empresa

4.3.8 . Presentar fotocopia autenticada de las inscripciones contributivas,  
impositivas y previsionales.

4.3.9. Presentar fotocopia emanada por la Superintendencia de Riesgos de  
Trabajo.

4.4. Formalidades de la presentación.

Contratación Aseguradora de Riesgos de Trabajo  
Bases y Condiciones Generales

.....

Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

4.5. Documentación faltante. Rechazo de la Oferta.

4.6. Análisis de la documentación.

4.7. Análisis de la Oferta Económica.

Artículo 5 FORMA DE COTIZAR.

Artículo 6 MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.

6.1. Plazo.

6.2. Prórroga.

Artículo 7 IGUALDAD DE PRECIOS.

7.1. Condiciones.

7.2. Concurso de Antecedentes.

Artículo 8 IMPUGNACIONES

Artículo 9 ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Artículo 10 ADJUDICACIÓN.

10.1. Forma.

10.2. Criterio general.

10.3. Notificación de la adjudicación.

10.4. Obligaciones previas del Adjudicatario.

10.4.1. Constituir el Depósito en Garantía de Adjudicación.

10.4.2. Presentar copia del Estatuto y/o Contrato Social.

Artículo 11 PÉRDIDA DEL DEPÓSITO EN GARANTÍA DE LA OFERTA.

Artículo 12 DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA DE LA OFERTA.

Artículo 13 FORMA DE PAGO.

Artículo 14 REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO.

Artículo 15 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

Artículo 16 MULTAS.

Contratación Aseguradora de Riesgos de Trabajo  
Bases y Condiciones Generales

.....

Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

**Artículo 1: OBJETO**

La Municipalidad de Venado Tuerto dentro del marco de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, llama a Licitación Pública a los efectos de la **Contratación de Aseguradora de Riesgos de Trabajo y Enfermedades Profesionales** en el marco de la Ley Nacional N° 24.557 y modificatorias y normas reglamentarias y complementarias, para el personal y funcionarios municipales, en un todo de acuerdo a las especificaciones y condiciones establecidas en el presente legajo, por el término de doce (12) meses.-

**Artículo 2: CONSULTA Y COMPRA DEL PLIEGO**

**2.1. Consulta:** El pliego licitatorio se encuentra a disposición de los interesados, para su consulta, en la **Dirección de Logística y Suministros** (tel./fax N° 421417 – int. 262), **MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO**, calle 25 de Mayo 789, Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Dichas consultas se aceptarán hasta el 22/02/2017 a las 10:00hs y por escrito.-

**2.2. Compra:** Los interesados podrán adquirir un juego completo del pliego de bases y condiciones en las oficinas de la **MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO – Dirección de Logística y Suministros** - Calle 25 de Mayo 789 – Ciudad de Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe.

Para la compra del pliego licitatorio, se deberá adquirir un **Papel Sellado Municipal** contra el pago de:

**Pesos CINCO MIL (\$ 5.000.-),**

Será requisito para participar en la Licitación, la adquisición del Pliego el que no podrá endosarse, transferirse ni cederse bajo ningún concepto.

Dicho *Papel Sellado* deberá ser presentado en la **Dirección de Logística y Suministros**, la cual hará entrega del correspondiente pliego licitatorio.

Los legajos se podrán adquirir hasta el día **24 de febrero de 2017** a las **10:30 hs.**

Todo interesado en presentarse a esta Licitación deberá adquirir un (1) ejemplar completo del pliego licitatorio.

El importe abonado no será devuelto, aún en el caso de que la Licitación fuere dejada sin efecto.-

**2.3. Horarios:** Todos los *trámites* que se indican en éste y en los demás Artículos de este legajo, deberán efectuarse en días hábiles para la administración pública municipal, dentro de los horarios que cada Repartición establezca para los mismos.-

Contratación Aseguradora de Riesgos de Trabajo  
Bases y Condiciones Generales

.....

Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

**Artículo 3: INFORMACIONES SUPLEMENTARIAS**

**3.1. Dudas:** Las dudas que pudieren originarse con respecto al contenido del pliego licitatorio deberán plantearse, por escrito, ante la **Dirección de Logística y Suministros** (tel./fax Nº 421417 – int. 262), **MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO**, calle 25 de Mayo 789, ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, solicitando las aclaraciones que se estime necesarias, las que se podrán hacer hasta **2 (dos) días hábiles** anteriores a la fecha fijada para la *Apertura* de la presente Licitación.-

**3.2. Aclaraciones:** La Municipalidad pondrá las *respuestas* o *aclaraciones* a disposición de los interesados en la página web y por medios electrónicos.

**Artículo 4: FORMA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS**

**4.1. Presentación de las Propuestas:** Las Propuestas serán presentadas en original y copia cada una en **UN (1) SOBRE individual** cerrado (el sobre interior), y el conjunto total (original y copia) en un solo sobre (el sobre exterior), y su presentación se admitirá hasta 1 (una) hora antes del día fijado para la apertura de las mismas.

El *sobre* deberá ser entregado personalmente, o por interpósita persona, en la **Mesa de Entradas de la Municipalidad de Venado Tuerto**, calle San Martín 899, ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Los sobres exteriores, llevarán, como única leyenda:

**MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO  
LICITACION PUBLICA Nº 001/2017  
CONTRATACION DE ASEGURADORAS DE RIESGOS DE TRABAJO  
“NO ABRIR ANTES DE LAS 12:00 Hs. DEL DIA 24/02/2017”**

Además de la identificación requerida, los sobres interiores deberán indicar el nombre y dirección del Licitante a efectos de que sea posible devolverle la oferta sin abrir en caso de ser declarada "tardía".

Las ofertas que reciba el Comitente después del plazo indicado en ésta cláusula, serán consideradas tardías y devueltas al Licitante sin abrir.

Si el sobre exterior fuese entregado sin cerrar o en el caso de entregar la oferta por correo, el Comitente no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.-

**4.2. Acto de Apertura de Sobres:** El *Acto de Apertura de Sobres* de la presente Licitación Pública se llevará a cabo en la: **Sala de Reuniones**, en la Municipalidad de Venado Tuerto, calle San Martín 899, ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, el día 24/02/2017 (**veintisiete** de **enero** de **dos mil diecisiete**, a las 12:00 hs. (**doce horas**), o el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si éste resultare feriado.

Contratación Aseguradora de Riesgos de Trabajo  
Bases y Condiciones Generales

.....

Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

La Municipalidad se reserva el derecho de *postergar* el Acto Licitatorio hasta un plazo máximo de **treinta (30) días** corridos; tal circunstancia será notificada fehacientemente a los adquirentes de este legajo, y será publicada tal postergación en forma similar a la del Llamado a Licitación, a los fines de que puedan presentarse quienes pudieren estar interesados y no hayan aún adquirido el legajo.

El *Acto de Apertura de Sobres* será presidido por funcionarios autorizados.

De todo lo actuado, se labrará la correspondiente **Acta**, la que, previa lectura, será firmada por los funcionarios actuantes y por los asistentes al acto que así quisieren hacerlo.-

**4.3. Documentación a presentar:** El proponente deberá presentar los siguientes documentos:

**4.3.1. Depósito en Garantía de la Oferta:** Se efectuará a la Orden de la Municipalidad de Venado Tuerto, por un monto de:

**Pesos ciento cincuenta mil..... (\$ 150.000,00)**

El *Depósito en Garantía de la Oferta*, señalado precedentemente, podrá constituirse de las siguientes formas:

- 1. Póliza de Seguro de Caución**, otorgada por una *Compañía Aseguradora*, aceptada por la Superintendencia de Seguros de la República Argentina, certificada por Escribano Público.
- 2. Fianza en pesos**, otorgada por *Institución Bancaria* u otra *Entidad Financiera* a satisfacción de la **Municipalidad de Venado Tuerto**.
- 3. Depósito en pesos**, que deberá efectuarse en la cuenta **Nº 022-638/09**; cuenta corriente en pesos; Municipalidad de Vendo Tuerto. **CBU 3300022810220000638093**.

La oferta no acompañada por la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, **será rechazada por el Oferente por no ajustarse a los Documentos de Licitación**.

En los casos **1.** y **2.**, se establece que la *Compañía Aseguradora* o la *Entidad Financiera* (*Institución Bancaria* u otra), según corresponda, deberá constituirse en lisa, llana y principal pagadora, de acuerdo a la Ley de la República Argentina, sin beneficio de división o excusión, y pagadera, incondicionalmente, a primer requerimiento del Comitente; además, se establece que en dicho documento deberá constar el domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto y su sometimiento expreso a la jurisdicción de los *Tribunales Ordinarios* de esta ciudad.-

**4.3.2.** El **Recibo** por la *compra* del presente legajo.-

**4.3.3.** En caso de tratarse de personas jurídicas (Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada, etc.), fotocopia certificada de la documentación legal pertinente (según corresponda: Contrato Social, Estatutos, Poder, etc.) que permita acreditar la identidad y la representación invocada por el firmante de la Propuesta.-

Contratación Aseguradora de Riesgos de Trabajo  
Bases y Condiciones Generales

.....

Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

**4.3.4.** El presente pliego licitatorio debidamente rubricado en cada una de sus hojas por el firmante de la Propuesta.-

**4.3.5. Declaraciones Juradas:** según modelo inserto en el presente pliego

- a) Manifestando que, para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Venado Tuerto.
- b) Manifestando que, en lo que corresponda, ni la empresa, ni ninguno de sus socios o de los gerentes de la firma se halla en alguna de las situaciones que a continuación se enumeran:
  - \* Haber sido declarado en quiebra mediante el Auto Judicial respectivo.
  - \* Encontrarse en concurso preventivo
  - \* Estar inhabilitado ni ser deudor del Estado.
  - \* Estar condenados por delito contra la fe pública.

**4.3.6.** La **Oferta Económica** conteniendo **suma fija por persona** y **porcentaje sobre las remuneraciones sujetas a cotización**, en números y en letras.

**4.3.7.** Los **números telefónicos** y **correo electrónico** de la empresa.-

**4.3.8** Presentar fotocopia autenticada de las inscripciones contributivas, impositivas y previsionales ante los respectivos Organismos competentes.-

**4.3.9** Presentar fotocopia autenticada de la Habilitación emanada por la **Superintendencia de Riesgos de Trabajo**, para operar en éste rubro.

Solo se tendrán en cuenta las ofertas presentadas por Asociaciones de Riesgos de Trabajo debidamente autorizadas para prestar el servicio en el marco de la Ley 24.557 y normas complementarias.

**4.4. Formalidades de la presentación:** Excepto el presente *legajo*, toda esta documentación deberá presentarse **POR DUPLICADO**; tanto el original como el duplicado estarán impresos y/o escritos en tinta, foliados, firmados y sellados al pie del texto en todas sus páginas.

Las enmiendas, entrelíneas, raspaduras y/o testaduras deberán ser debidamente salvadas al pie de la hoja.

Esta documentación podrá ser complementada con anexos (con elementos informativos adicionales), también **por duplicado**.-

**4.5. Documentación faltante. Rechazo de la Oferta:** En el mismo *Acto de Apertura*, se rechazará la Oferta del Proponente en cuyo *sobre* no obren los elementos señalados bajo los puntos del apartado 4.3. de éste pliego.

Contratación Aseguradora de Riesgos de Trabajo  
Bases y Condiciones Generales

.....

Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

**4.6. Análisis de la documentación:** La Municipalidad podrá rechazar total o parcialmente la documentación presentada.

También podrá requerir al Proponente una presentación ampliatoria o aclaratoria dentro del plazo de 48hs.

En caso de no cumplimentar lo dispuesto precedentemente en el tiempo y/o forma indicado en el documento intimatorio que se le envíe a la empresa a tal efecto, **se desestimaré la Oferta.**

**4.7. Análisis de la Oferta Económica:** Queda debidamente establecido que los precios cotizados no admitirán modificaciones o ajustes de ninguna naturaleza en el cálculo de costos, rechazándose toda invocación de errores por las incidencias de impuestos, tasas o contribuciones, la incidencia de incrementos salariales o cargas sociales, etc..-

**Artículo 5: FORMA DE COTIZAR**

A los fines de cotizar se deberá indicar una **suma fija por persona y un porcentaje sobre las remuneraciones sujetas a cotización.**

Las Ofertas deberán hacerse en **pesos.**

Los Ofertantes deberán hacer sus Propuestas incluyendo en los precios (unitarios e importes) el **Impuesto al Valor Agregado.**

**Artículo 6: MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS**

**6.1. Plazo:** El Ofertante queda obligado a mantener el precio cotizado durante un plazo máximo de **treinta (30) días** hábiles contados a partir de la *Fecha de la Apertura* de la Licitación.

**6.2. Prórroga:** En circunstancias excepcionales, el Comitente podrá solicitar que los Licitantes extiendan el período de validez de sus ofertas por un plazo de hasta 30 días. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por escrito (o por correo electrónico). La Garantía de Mantenimiento de la Oferta también será prorrogada como corresponda. El Licitante podrá negarse a la solicitud sin por ello perder su Garantía de Mantenimiento de la Oferta.-

**Artículo 7: IGUALDAD DE PRECIOS**

**7.1. Condiciones:** Si entre las Propuestas presentadas y admisibles se verificara una coincidencia de precios y condiciones ofrecidas, a criterio de la Municipalidad, ésta podrá **llamar a Mejora de Precios**, exclusivamente entre aquellos Proponentes en los que se verificare la coincidencia aludida, a ser presentada en forma *escrita* y en *Sobre* cerrado, señalándole, al efecto, día y hora dentro de un término que no excederá de diez (10) días corridos contados a partir de la *Fecha de Apertura* de la Licitación.

Contratación Aseguradora de Riesgos de Trabajo  
Bases y Condiciones Generales

.....

Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

**7.2. Concurso de Antecedentes:** Cuando la coincidencia entre las Propuestas más convenientes no quede resuelta dentro del procedimiento señalado en el párrafo anterior, la adjudicación se hará por *Concurso de Antecedentes* entre los Proponentes o por sorteo entre ellos.-

**Artículo 8: IMPUGNACIONES.-**

Los Ofertantes tendrán derecho a tomar vista de lo actuado en los actos licitatorios en que hubieren formulado Propuesta durante el día hábil siguiente al de la apertura de la Licitación, concurriendo, para tal fin, a la dependencia municipal donde se hubiere realizado el acto, pudiendo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior, presentar las impugnaciones que estimare procedentes.

Asimismo toda persona que acredite interés, podrá, en cualquier momento, tomar vistas de las actuaciones referidas a la Licitación, exceptuando la etapa de evaluación de las ofertas, entendiéndose como tal el período comprendido entre el vencimiento del plazo establecido para la toma de vista y la notificación de la adjudicación.

Las *impugnaciones* deberán ser presentadas, cada una de ellas, por escrito, exponiendo las razones de hecho y de derecho en que se funden.

Los escritos serán presentados en la **Dirección de Logística y Suministros** de esta Municipalidad.

Las impugnaciones a las Propuestas de terceros o a los actos licitatorios, no fundadas, o aquéllas insignificantes o carentes de importancia que, a juicio del Departamento Ejecutivo, hayan tenido el propósito de entorpecer el trámite de la adjudicación, harán pasible, a quien las haya formulado, de la pérdida del *Depósito en Garantía de la Oferta*.-

**Artículo 9: ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La Municipalidad se reserva el derecho de:

- a) aceptar las Ofertas que considere más convenientes a sus intereses, o de rechazarlas a todas;
- b) declarar desierta la Licitación o dejar sin efecto la misma;
- c) declarar nula la Licitación si el acto licitatorio hubiere tenido vicios, o si se hubieren violado, por parte de los funcionarios, las disposiciones establecidas en este legajo.

**Artículo 10: ADJUDICACIÓN**

**10.1. Forma:** La circunstancia de recibirse una sola Propuesta, no impide ni obliga a la adjudicación.

**10.2. Criterio general:** El criterio general para la adjudicación estará determinado por la Oferta estimada por la Municipalidad como la **más conveniente**, sólo en función de sus propios intereses técnicos y/o económicos, sin que ello dé derecho a reclamo alguno por parte de las empresas Proponentes.

Contratación Aseguradora de Riesgos de Trabajo  
Bases y Condiciones Generales

.....

Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

**10.3. Notificación de la adjudicación:** Cumplidos los trámites administrativos pertinentes, la Municipalidad dictará el instrumento legal correspondiente que apruebe el Acto Licitatorio, (**Decreto de Adjudicación**); el Adjudicatario será **notificado** mediante carta documento.

La notificación de la adjudicación constituirá el perfeccionamiento del Contrato.

**10.4. Obligaciones previas del Adjudicatario:** Dentro de los **treinta (30) días** corridos contados a partir de la fecha de la *notificación de la adjudicación*, la empresa que resultare Adjudicataria deberá:

**10.4.1.** Constituir el **DEPÓSITO EN GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, elevando el *Depósito en Garantía de la Oferta* al **diez por ciento (10%) del precio del contrato**, en alguna de las formas establecidas en el punto **4.3.1.** del Artículo 4 de este Pliego, y lo prorrogará en el plazo de duración de las obligaciones emergentes de esta Licitación, en garantía de su cumplimiento.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será cancelada por el Oferente y devuelta al Proveedor a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que el Proveedor haya cumplido sus obligaciones contractuales, es decir cuando entregue las pólizas correspondientes.

En caso de incumplimiento del Adjudicatario, en tiempo y/o en forma, de lo establecido precedentemente, la Municipalidad se reserva el derecho de:

- \*) Dejar sin efecto la adjudicación de esta Licitación,
- \*) Tomar el Depósito en Garantía de la Oferta como pago parcial y a cuenta de los daños y perjuicios definitivos que sufra la Administración.-

**10.4.2.** Presentar copia del **Estatuto y/o Contrato Social**, si este hubiera sufrido alguna modificación con relación al presentado oportunamente según lo requerido en el punto 4.3.3., con constancia de inscripción en el **Registro Público de Comercio**.-

Producida la Adjudicación, la Aseguradora y el Municipio suscribirán la documentación contractual respectiva autorizada por la Superintendencia de Aseguradoras de Riesgos de la Nación.-

**Artículo 11: PERDIDA DEL DEPOSITO EN GARANTIA DE LA OFERTA**

Si antes de resolverse la adjudicación y dentro del plazo de mantenimiento de las Propuestas, éstas fueren retiradas, los Ofertantes perderán el *Depósito en Garantía de la Oferta*.

En caso de incumplimiento del o de los Ofertantes y/o Adjudicatarios, o de retiro indebido de las Ofertas, el *Depósito en Garantía de la Oferta* se tomará como pago parcial y a cuenta de los daños y perjuicios definitivos que sufra la Administración.-

Contratación Aseguradora de Riesgos de Trabajo  
Bases y Condiciones Generales

.....

Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

**Artículo 12: DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA DE LA OFERTA**

Una vez resuelta la Licitación, se devolverá el Depósito en Garantía de la Oferta a aquellos Proponentes cuyas Ofertas no hayan sido aceptadas, sin que éstos tengan derecho a reclamar indemnización alguna por la no adjudicación.

El Depósito en Garantía de la Oferta deberá ser retirado dentro del plazo máximo de tres (3) meses contados desde la resolución de la adjudicación; transcurrido dicho término, caducará administrativamente todo derecho, procediéndose a la apropiación de los fondos cuando corresponda según la forma de constitución del depósito.

Cumplida la totalidad de las obligaciones y responsabilidades emergentes de esta Licitación, a pedido del Adjudicatario y con autorización de la **Secretaría de Desarrollo Económico**, (tel. N°421417 – int. 264/262) se procederá a la devolución del Depósito en Garantía de la Oferta cuando corresponda.-

**Artículo 13: FORMA DE PAGO**

La **Secretaría de Desarrollo Económico** realizará el pago de cada *Factura* a quien haya resultado adjudicatario, constituido la garantía y suscripto el contrato respectivo, mediante depósito en la cuenta del beneficiario.

Dicho depósito se efectivizará a los **treinta (30) días** corridos contados a partir de la fecha, en que la repartición correspondiente firme la conformidad pertinente con respecto a la totalidad de lo consignado en la *Factura*.-

**Artículo 14: REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO**

Para participar de la presente licitación los ofertantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1- Estar debidamente habilitados por la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.)
- 2- Tener presencia a nivel país.
- 3- Será obligación del adjudicatario, mantener una oficina en la ciudad de Venado Tuerto, con una persona a cargo, a través de la cual se atiendan los reclamos, denuncias y demás trámites inherentes a la prestación, ello durante toda la vigencia del contrato. Debiendo indicar en la oferta, domicilio, correo electrónico y número (s) de teléfono.
- 4- Los ofertantes deberán contar con la estructura necesaria para proveer el servicio objeto de la presente.
- 5- El ofertante deberá suministrar a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Venado Tuerto el instructivo correspondiente para tener contacto permanente después de la adjudicación.

Contratación Aseguradora de Riesgos de Trabajo  
Bases y Condiciones Generales

.....

Firma y Sello de la Empresa

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

**Artículo 15: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

La falta de cumplimiento de las cláusulas contenidas en este legajo por parte del Adjudicatario, lo hará pasible de la sanción que establezca el **Departamento Ejecutivo**, que podrá llegar a la pérdida total del *Depósito en Garantía de la Oferta*, importe éste que, ingresará a la Municipalidad.-

**Artículo 16: MULTAS**

Cuando no se cumplan las órdenes escritas que imparta la **Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Logística y Suministros**, o alguna de las condiciones establecidas en este legajo, se aplicará una multa que podrá variar entre el **UNO POR CIENTO (1%)** y el **QUINCE POR CIENTO (15%)** sobre el monto facturado para el ítem, en función de la magnitud del incumplimiento, a juicio exclusivo de la Municipalidad, según se establece a continuación:

- del UNO (1%) AL DIEZ POR CIENTO (10%) cuando no se cumplan las órdenes escritas que imparta la **Secretaría de Desarrollo Económico** o alguna de las condiciones establecidas en este legajo;
- del QUINCE POR CIENTO (15%) por incumplimiento reiterado.

Producido un caso de aplicación de multa, la **Secretaría de Desarrollo Económico**, previa vista al Adjudicatario por un término de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, dictará la Resolución sobre el particular.

En caso en que el incumplimiento y/o deficiencias se produjeran luego de la segunda reiteración, la **Secretaría de Desarrollo Económico** procederá a solicitar la resolución del contrato de adjudicación.

Las multas se harán efectivas descontando su importe de la Factura correspondiente.-

Contratación Aseguradora de Riesgos de Trabajo  
Bases y Condiciones Generales

.....

Firma y Sello de la Empresa